

**NOTIFICACION POR AVISO**

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070178901E	MARIA DEL TRANSITO MARIN	51836455	202542102003407	05/11/2025
2	20254211400070286069E	MERCY ROCIO PRADA VANEGAS	1030624108	202542102003437	05/11/2025
3	20254211400070147192E	LEIDY YOHANA ALFONSO GONZALEZ	1016049452	202542102003547	13/11/2025
4	20254211400070164340E	JUAN DAVID JIMENEZ NEGRETE	1030615316	202542102003577	05/11/2025
5	20254211400070107918E	MIGUEL ANGEL YEPES RODRIGUEZ	1104711544	202542102008377	05/11/2025
6	20254211400070295485E	WALTER MARTÍNEZ	1000517832	202542102008947	31/10/2025
7	20254211400070128551E	MARIA ALEJANDRA PINZON ALVAREZ	1015439897	202542102008997	05/11/2025

**ADVERTENCIA**

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REINCIDENCIAS.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente alegatos respectivos.**

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el computo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **29/12/2025** POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS

HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:  
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE  
DESFIJA 05/01/2026

---

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa  
Aprobador reincidencia